



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002849

LA PLATA, 06 JUL 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1225115/2023, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de bandera tipo gota con base de hierro, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1427/2023, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 163/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma 4BRANDS DE MARCOS RODRIGUEZ LARRETA Y CARLOS FRANCISCO BUCHANAN S.H. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 50/100 (\$4.518.321,50).

Firmas invitadas que no cotizan: WOLCAN DIEGO ANDRES; GRAFICA BARSA S.R.L..

Que la propuesta presentada por la firma 4BRANDS DE MARCOS RODRIGUEZ LARRETA Y CARLOS FRANCISCO BUCHANAN S.H. para el ítem 1 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 50/100 (\$4.518.321,50), resulta ser la única oferta, conveniente a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 163/2023, efectuado con fecha de apertura 03 de julio del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

4BRANDS DE MARCOS RODRIGUEZ LARRETA Y CARLOS FRANCISCO BUCHANAN S.H.: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 50/100 (\$4.518.321,50).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110– Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata